



Consejo de la  
Unión Europea

Bruselas, 30 de junio de 2022  
(OR. en)

10878/22

GAF 12  
FIN 738

#### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. <sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	30 de junio de 2022
A:	Secretaría General del Consejo
N.º doc. Ción.:	COM(2022) 318 final
Asunto:	INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO sobre la aplicación y los resultados en 2021 del Programa «Pericles IV» para la protección del euro contra la falsificación de moneda

---

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2022) 318 final.

Adj.: COM(2022) 318 final



Bruselas, 30.6.2022  
COM(2022) 318 final

## **INFORME DE LA COMISIÓN**

**AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO**

**sobre la aplicación y los resultados en 2021 del Programa «Pericles IV» para la  
protección del euro contra la falsificación de moneda**

# INFORME DE LA COMISIÓN

## AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO Y AL BANCO CENTRAL EUROPEO

### sobre la aplicación y los resultados en 2021 del Programa «Pericles IV» para la protección del euro contra la falsificación de moneda

#### 1. Observaciones generales

El Programa «Pericles IV» (en lo sucesivo, «el Programa») es un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda. Sustituye al Programa Pericles 2020 que estuvo vigente durante el período 2013-2020, y al Programa Pericles que estuvo vigente durante el período 2002-2013. El Programa fue establecido por el **Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021**<sup>1</sup>. Su aplicación se amplió a los Estados miembros no participantes mediante el **Reglamento (UE) 2021/1696 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021**<sup>2</sup>. El Reglamento (UE) 2021/840 establece la vigencia del Programa hasta el 31 de diciembre de 2027. **De conformidad con el artículo 12, apartado 3, del Reglamento**, la Comisión debe proporcionar información anual sobre los resultados del Programa al Parlamento Europeo y al Consejo. El presente informe anual responde a esta obligación para el año 2021. El informe ofrece información sobre los compromisos y la ejecución del Programa «Pericles IV» en 2021, así como sobre la ejecución en 2021 de las acciones comprometidas en la anterior generación del programa.

#### 2. Obligaciones en el marco del programa de trabajo anual para 2021

El presupuesto anual para la ejecución del Programa en 2021 se fijó en 834 082 EUR y se financió con cargo a la línea presupuestaria 06.030100 del presupuesto general de la Unión Europea para 2021. En 2021 se comprometió un total de 834 082 EUR, lo que supone el 100 % del presupuesto total. El Programa se ejecuta mediante acciones cofinanciadas (subvenciones) a cargo de las autoridades competentes de los Estados miembros y mediante «acciones de la Comisión», organizadas directamente por esta. Para seguir apoyando la ejecución de las acciones de los Estados miembros, en 2021 se realizó una transferencia de 140 106,70 EUR del presupuesto de acciones de la Comisión al presupuesto de subvenciones.

La ejecución del Programa refleja el compromiso de los Estados miembros y de la Comisión de proteger el euro contra la falsificación. Los debates de la estrategia plurianual celebrados en las reuniones del Grupo de expertos sobre falsificación del euro hicieron posible comprometer el 100 % del presupuesto global en 2021. El Programa se comprometió a financiar un total de nueve proyectos<sup>3</sup>. En total, se concedieron cinco subvenciones en

<sup>1</sup> Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2021, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda para el periodo 2021-2027 (programa «Pericles IV») y se deroga el Reglamento (UE) n.º 331/2014.

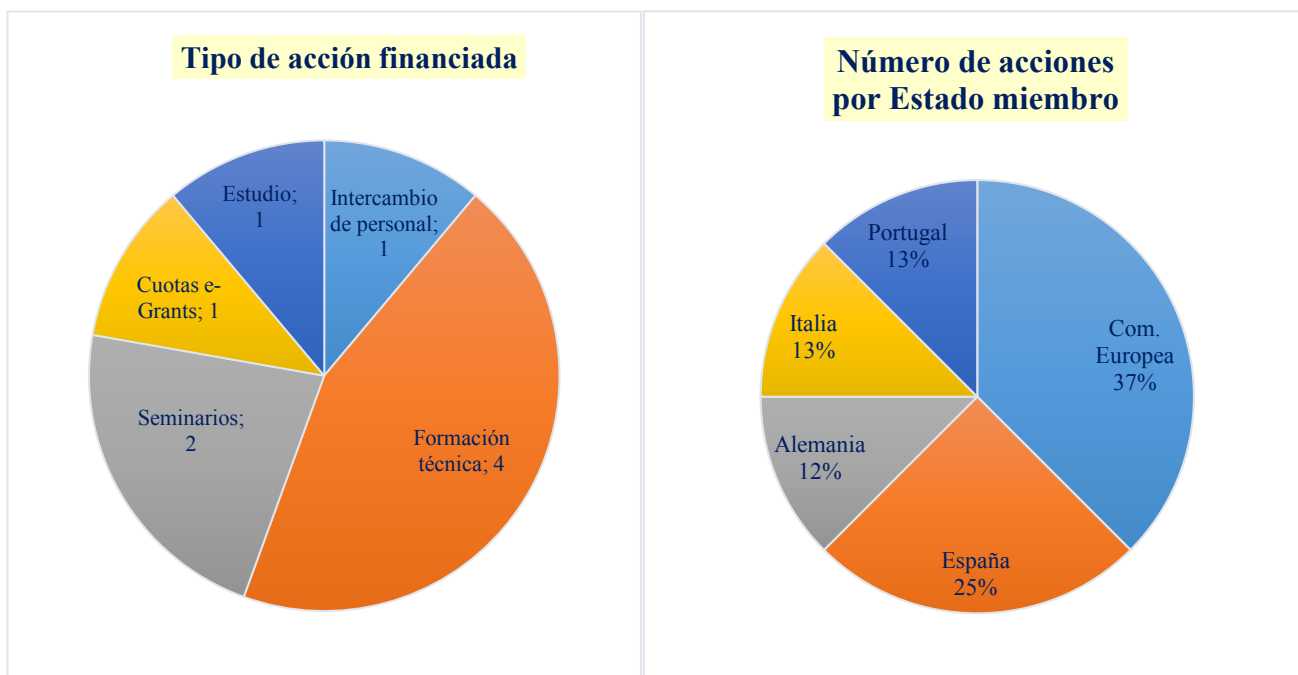
<sup>2</sup> Reglamento (UE) 2021/1696 del Consejo, de 21 de septiembre de 2021, por el que se extiende a los Estados miembros no participantes la aplicación del Reglamento (UE) 2021/840 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un programa en materia de intercambios, asistencia y formación para la protección del euro contra la falsificación de moneda para el periodo 2021-2027 («programa Pericles IV»).

<sup>3</sup> En el anexo I figura un resumen completo de las acciones del Programa Pericles comprometidas en 2021.

respuesta a una solicitud de las autoridades competentes de los Estados miembros. Además, se financiaron cuatro acciones de la Comisión, dos de las cuales son de carácter administrativo, a saber, el estudio para la evaluación final del Programa «Pericles 2020» y un compromiso para cubrir los costes anuales de utilización de la herramienta e-Grants, un sistema de gestión de subvenciones enteramente electrónico (sin soporte de papel).

Las acciones de la Comisión se ejecutaron en 2021, mientras que todas las subvenciones se ejecutarán físicamente en 2022 y posteriormente, o se fomentará su transformación en acciones virtuales cuando sea posible, en función de la evolución epidemiológica en relación con la pandemia de COVID-19.

**Gráficos I y II: tipo de acción financiada y número de acciones por Estado miembro (acciones comprometidas en 2021, véase el anexo I)**



Cabe destacar que Italia, Alemania y España, los Estados miembros más afectados por la falsificación del euro, este año volvieron a recibir subvenciones del Programa Pericles. Asimismo, Portugal también recibió subvenciones como parte del Programa en 2021. Todos sus esfuerzos mejoran la protección del euro, lo cual resulta beneficioso para el resto de los Estados miembros.

Las acciones comprometidas en 2021 fueron cuatro acciones de formación técnica, dos conferencias, un intercambio de personal, un estudio<sup>4</sup> y la cuota anual de e-Grants. Las acciones deberán desarrollarse tanto dentro como fuera de la UE, en función de las necesidades específicas de proteger el euro contra la falsificación. Desde su inicio, el Programa ha consolidado su enfoque regional ejecutando acciones que involucran a regiones del mundo de especial importancia en la lucha contra la falsificación de moneda.

<sup>4</sup>El estudio fue realizado por un contratista en 2021 y constituye la base para la evaluación final del programa «Pericles 2020».

### 3. Ejecución de las acciones en 2021<sup>5</sup>

#### *Visión general*

En esta sección se analiza la ejecución de todas las acciones financiadas por el Programa Pericles en el año natural 2021. Por lo tanto, abarca la ejecución tanto de las acciones comprometidas en el presupuesto del Programa «Pericles IV» de 2021 (cuatro acciones de la Comisión), como de las acciones comprometidas en los anteriores presupuestos del Programa «Pericles 2020» (seis subvenciones). Con ello se subraya la continuidad del programa en cuanto a su concepción y refleja la eficacia del Programa Pericles para proteger el euro contra la falsificación mediante acciones aplicadas anualmente.

La pandemia mundial de COVID-19 y las restricciones de distanciamiento social y de viaje relacionadas han afectado profundamente la aplicación del Programa Pericles en 2021. En consecuencia, varias acciones que debían tener lugar en formato presencial se transformaron en acciones digitales o híbridas, para mantener así la aplicación efectiva del programa.

En 2021 se llevaron a cabo diez acciones financiadas por el Programa Pericles, entre ellas:

- Pericles la plena ejecución de cuatro acciones de subvención por parte de los Estados miembros: estas acciones fueron ejecutadas en formato presencial, digital o híbrido por Croacia, España, Bulgaria e Italia, respectivamente;
- la ejecución parcial de dos acciones de subvención por parte de los Estados miembros: Estas acciones se llevaron a cabo parcialmente en un formato híbrido (se celebró una sesión virtual y queda por celebrar una conferencia presencial) por parte de Portugal y los Países Bajos, respectivamente;
- la plena ejecución de cuatro acciones adjudicadas por la Comisión.

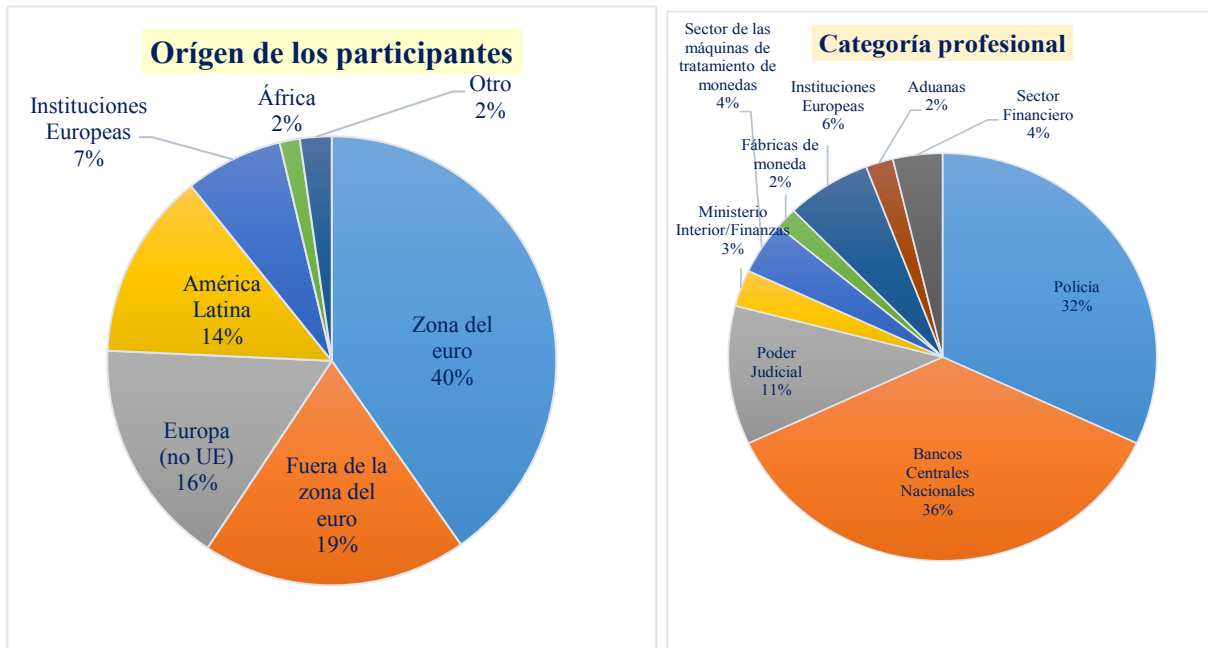
Las acciones anteriores consisten en cinco conferencias, dos formaciones técnicas, un intercambio de personal, el estudio para la evaluación final del Programa «Pericles 2020» y la cuota de mantenimiento de la herramienta e-Grants (véase también la sección 2 anterior). Un número estimado de 482 expertos participaron en las acciones mencionadas.

**Gráficos III y IV: Origen y categoría profesional de los participantes. (acciones ejecutadas en 2021, véase el anexo II)<sup>6</sup>**

---

<sup>5</sup> En el anexo II figura un resumen completo de las acciones del Programa Pericles ejecutadas en 2021.

<sup>6</sup> Todos los datos se refieren tanto a las acciones financiadas en el marco del Programa «Pericles IV» como a las financiadas en el marco del Programa Pericles 2020.



En cuanto al origen, los participantes procedían de cincuenta y cuatro países. La mayoría de ellos (75 %) eran europeos: el 40 % procede de los Estados miembros de la zona del euro, mientras que los Estados miembros no pertenecientes a la zona del euro han aumentado hasta el 19 % y los países no pertenecientes a la UE representan el 16 %; el 14 % de los participantes son de América Latina. Por último, el 7 % de los participantes representa a las instituciones europeas, el 2 % procede de África y Oriente Medio y el 2 %, de otras regiones. En lo que se refiere a la categoría profesional de los participantes, los miembros del cuerpo de policía representan el 32 % del total. Esta destacada presencia se debe al hecho de que las autoridades policiales se encuentran en la vanguardia de la lucha contra la falsificación del euro, e incluye a investigadores y técnicos. Sin embargo, por primera vez en la ejecución del Programa Pericles, las autoridades policiales no representan el mayor grupo de participantes. En cambio, otras categorías de participantes suponen el 68 % del total, y los expertos de los bancos centrales nacionales representan el 36 %, formando así el mayor grupo de participantes. Esto se debe al hecho de que varias de las grandes acciones ejecutadas en 2021 se centraron en la participación de los bancos centrales.

También hay una participación significativa de miembros del poder judicial (11 %), junto con la participación del sector financiero (4 %), los ministerios de economía/interior (3 %), las aduanas (2 %), los bancos comerciales (3 %) y las fábricas de moneda (2 %), lo que refleja una amplia gama de categorías profesionales de los participantes. Por último, la ejecución de la acción de la Comisión «III Encuentro de la Plataforma 1210» ha dado lugar a una elevada participación de representantes del sector de las máquinas de tratamiento de monedas (4 %) por quinto año consecutivo, lo que corrobora que el sector privado desempeña un papel importante en la lucha contra la falsificación.

Como consecuencia de ello, la ejecución del Programa tiene debidamente en cuenta sus dimensiones transnacional e interdisciplinar, tal como requiere el Reglamento (UE) n.º 331/2014, con un elevado grado de diversificación.

*Aspectos destacados de la ejecución en 2021*

El Programa ha conseguido mantener y seguir reforzando una sólida cooperación internacional regional en Europa sudoriental y América Latina en 2021:

- En 2021, se ejecutaron varias acciones del Programa Pericles centradas en fomentar y mantener una sólida cooperación entre las autoridades nacionales competentes de Europa sudoriental. Las acciones incluyeron un intercambio de personal organizado por el Comando Carabinieri Antifalsificazione Monetaria (CCAFM) italiano y una conferencia organizada por la Fiscalía búlgara, para establecer y mantener la cooperación judicial con los países de la región de los Balcanes Orientales y el mar Negro, en particular Turquía, Moldavia y Ucrania. Además, la «Cuarta Conferencia de la Red de los Balcanes», organizada por el Banco Nacional de Croacia, reunió a participantes de bancos nacionales y comerciales de la región y respaldó el funcionamiento de un sistema de alerta temprana y el intercambio de información entre los países participantes. Por último, la Comisión puso en marcha una formación técnica digital «Pristina-Tirana» sobre análisis y clasificación de monedas.
- La Brigada de Investigación del Banco de España (BIBE) organizó el «Curso de formación sobre falsificación de moneda para expertos de países latinoamericanos», que reunió en Montevideo (Uruguay) a las autoridades de trece países latinoamericanos en 2021, con el objetivo de promover medidas para proteger el euro contra la falsificación en los países latinoamericanos potencialmente susceptibles de ello. Esta acción contribuyó a la creación y funcionamiento de las Oficinas Centrales Nacionales (OCN) para la lucha contra la falsificación de moneda en los países participantes. Basándose en una formación anterior del mismo tipo, Argentina creó su OCN.

#### 4. Seguimiento de los indicadores cuantitativos y cualitativos

El artículo 12, apartado 2, del Reglamento (UE) 2021/840 establece que este informe debe tener en cuenta los indicadores cuantitativos y cualitativos del Programa «Pericles IV». Los datos anuales de estos indicadores son los siguientes:

1. **Número de euros falsificados detectados (billetes: 347 000 en 2021 / monedas: 195 082 en 2021):** El objetivo de este indicador es mantener el número de euros falsificados detectados (billetes y monedas) bajo control dentro del rango de +/- 5 % en comparación con la media en el periodo 2014 a 2020 (671 000/174 112). Mientras que el número de monedas se acerca al límite de referencia (+/- 5 % que representa el objetivo), el número de billetes falsificados es inferior al esperado. Esto podría explicarse por factores externos, como el posible impacto en la circulación de billetes falsificados de las restricciones debidas a la pandemia.
2. **Número de talleres ilegales desmantelados (11 en 2021):** El objetivo para el número de talleres ilegales desmantelados es mantener el número bajo control en una media de +/- 10 % en comparación con 2019 (22). El número de talleres ilegales desmantelados en 2021 es inferior al previsto. Esto podría explicarse por factores externos, como el posible impacto en las operaciones de las restricciones debidas a la pandemia.
3. **Número de autoridades competentes que solicitan acogerse al Programa (5 en 2021):** Este indicador pretende medir el interés de las autoridades nacionales competentes en el Programa. El objetivo intermedio para 2024 es 12 y el objetivo para

2027 es 24. El hecho de que el número de solicitantes únicos haya alcanzado en el primer año casi el 50 % del objetivo intermedio para 2024 está en consonancia con las expectativas y refleja el hecho de que se trata del primer año de un nuevo programa.

4. **Índice de satisfacción de los participantes en las acciones financiadas por el Programa (98,4 % en 2021):** Este indicador mide la calidad de las formaciones percibida por sus participantes. El objetivo es del 75 %. El porcentaje de observaciones positivas es superior al objetivo.
5. **Observaciones de los participantes que ya hayan participado en acciones anteriores de Pericles sobre los efectos del Programa en sus actividades de protección del euro contra la falsificación (95,83 % en 2021):** Este indicador mide la sostenibilidad de las acciones del programa. El objetivo es del 75 %. El porcentaje de observaciones positivas es superior al objetivo.

## 5. Conclusiones y perspectivas de futuro

El Programa «Pericles IV» sigue siendo una herramienta importante y eficaz en la lucha contra la falsificación. El Programa forma la base para el apoyo de estudios, el mantenimiento y el desarrollo de la cooperación, y el intercambio de mejores prácticas entre todos los actores implicados en la lucha contra la falsificación del euro. Esto también se ve respaldado por el hecho de que en 2021 se comprometió el 100 % del presupuesto global, lo que refleja el interés de los Estados miembros en el programa.

La Comisión comunica permanentemente los resultados de las acciones respaldadas por el Programa a los miembros del Grupo de expertos sobre falsificación del euro. En 2021, este grupo de expertos celebró tres reuniones. El Programa muestra un alto grado de coherencia y complementariedad con otros programas y acciones pertinentes a nivel de la Unión, dado que se dedica exclusivamente a prevenir y combatir una forma específica de delincuencia organizada: la falsificación del euro. Esta complementariedad parece evidente con respecto al instrumento de la Oficina de *Asistencia Técnica e Intercambio de Información* (TAIEX) de la DG NEAR, que suele utilizarse en apoyo de las negociaciones de adhesión, así como para el Fondo de Seguridad Interior-Policía de la DG HOME<sup>7</sup>, que abarca la prevención y la lucha contra la delincuencia en general. Tras la inclusión de la falsificación de dinero como una de las prioridades del Plan de Acción Operativo de la EMPACT<sup>8</sup>, la Comisión está coordinando estrechamente con el impulsor de la EMPACT para maximizar la complementariedad entre las dos fuentes de financiación.

La Comisión está ultimando el informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la evaluación final del Programa 2020, conforme al artículo 13, apartado 6, del Reglamento (UE) n.º 331/2014.

---

<sup>7</sup> Reglamento (UE) n.º 513/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, por el que se establece, como parte del Fondo de Seguridad Interior, el instrumento de apoyo financiero a la cooperación policial, la prevención y la lucha contra la delincuencia y la gestión de crisis, y por el que se deroga la Decisión 2007/125/JAI del Consejo (DO L 150 de 20.5.2014, p. 93).

<sup>8</sup> La plataforma EMPACT (plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas) es una iniciativa en el ámbito de la seguridad impulsada por los Estados miembros de la UE para detectar, dar prioridad y hacer frente a las amenazas que suponen la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. En 2021, la plataforma EMPACT se convirtió en un instrumento permanente, tal como se establece en las conclusiones del Consejo sobre la continuación permanente del ciclo de actuación de la UE contra la delincuencia organizada y las formas graves de delincuencia internacional. Bulgaria es el Estado miembro impulsor de la prioridad de la plataforma EMPACT relativa a la «Delincuencia en materia de propiedad intelectual e industrial, falsificación de bienes y monedas».

Sobre la base de los resultados de la ejecución del Programa y del continuo análisis de las amenazas emergentes debatidas en el Grupo de expertos sobre falsificación del euro, las prioridades para 2022 son las siguientes<sup>9</sup>:

- Respaldo las actividades encaminadas a mejorar la cooperación entre aquellos Estados miembros especialmente afectados por la producción o distribución de falsificaciones;
- intensificar la cooperación con las autoridades de los terceros países en los que se tienen sospechas o pruebas de la producción de falsificaciones del euro;
- mantener un marco eficiente para la protección del euro en Europa sudoriental;
- Principales asuntos:
  - la distribución de falsificaciones y de componentes de alta calidad a través de la red oscura y la venta en línea de «dinero fabricado para películas» y de productos con la mención «prop copy» (incluidos billetes con diseño modificado);
  - Monedas en euros: la aplicación del Reglamento (UE) n.º 1210/2010 relativo a la autenticación de las monedas de euro y el tratamiento de las monedas de euro no aptas para la circulación y las características de seguridad de las monedas de euro;
  - el apoyo al establecimiento/refuerzo de las oficinas centrales nacionales (OCN).

---

<sup>9</sup> Las prioridades del Programa para 2021 son una parte esencial de programa de trabajo anual, que se encuentra adjunto a la Decisión de la Comisión, de 28 de enero de 2022, sobre la financiación del Programa «Pericles IV» y la adopción del programa de trabajo anual para 2022 [C(2022) 406 final].